Estudios de Postgrado

UNS | Oferta Académica de Postgrado - Estudios de Postgrado

DOCTORADO EN GEOLOGÍA

Objetivos

Descripción y fundamentos de la carrera

El doctorado en Geología de la Universidad Nacional del Sur comenzó en el año 1969.

El objetivo de los estudios de postgrado tendientes a la obtención del título de Doctor o Magister en Geología es preparar a los estudiantes para que puedan desarrollar trabajos de investigación de nivel científico en forma independiente, observando, interpretando y solucionando problemas de su especialidad de una manera crítica y amplia.

El Doctorado o Magister en Geología no tiene una estructura académica preestablecida sino que responde a lo que se denomina un "sistema abierto".

En cuanto a los temas a desarrollar, siendo este un posgrado abierto puede decirse que son posibles todos aquellos vinculados con la Geología, incluyendo temas experimentales y aplicados y también temáticas interrelacionadas con otras ciencias

Objetivos de la Carrera

Los estudios de posgrado en Geología (Doctorado y Maestría) tienen por objetivo generar aportes originales en un área de conocimiento, cuya universalidad debe procurarse en un marco de nivel de excelencia académica. Dichos aportes deben estar expresados en una tesis de carácter individual realizada bajo la supervisión de un director y evaluada por un Jurado según lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS y conducir al otorgamiento del título académico de Doctor o Magister en Geología.

El objetivo es que el alumno sepa cómo reconocer un problema, como investigar en la literatura internacional que es lo que se conoce del tema, qué métodos se utilizan y con qué equipamiento cuenta y cuáles son los alcances de sus resultados. Finalmente se procura que las conclusiones alcanzadas sean redactadas adecuadamente con el nivel de una Tesis y defendidas ante científicos de reconocido prestigio. El egresado que se pretende formar estará capacitado para diseñar estrategias de investigación y desarrollo, con las que podrá desempeñarse en el área académica o empresarial donde actúe, en el manejo y/o generación de tecnologías alternativas y conocimientos originales.

Directora del Posgrado: Dra. Silvina Andrea Marfil (designada hasta el 15/07/2026)

Dirección: Av. Alem 1253, Cuerpo B', 2.º Piso - Bahía Blanca (CP. 8000)

Correo electrónico: smarfil@uns.edu.ar

Vicedirectora: Dra. Gabriela Roxana Ferracutti (designada hasta el 15/07/2026)

Correo electrónico: gferrac@uns.edu.ar

Comité académico

En la Universidad Nacional del Sur, todos los estudios de posgrado están organizados, coordinados, promovidos y supervisados por la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua, como se establece en el Art. 1º de su

Reglamento (Resol. CSU 712/2012 del 14 de noviembre de 2012). En este contexto, se enmarcan el Doctorado y Magister en Geología.

En el Dpto. de Geología cuenta con una Comisión de Posgrado cuyas actividades son evaluar el ingreso a la carrera para lo cual analiza el plan de tesis propuesto, plan de cursos, idioma elegido, curriculum del director/es y/o codirector, formación de grado del candidato. Dicha Comisión propone los miembros del jurado que evaluarán la Tesis una vez finalizada. Además analiza los nuevos cursos presentados, tanto a cargo de docentes locales como invitados, considerando la trayectoria del profesor, temática, carga horaria, tipo de evaluación, etc. La Comisión eleva los dictámenes al Consejo Académico Departamental quien resuelve y los eleva a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua.

Modalidades

Diseño Curricular

Requisitos para obtener el Título de Posgrado

Art. 9° - El siguiente articulado se ajusta a lo establecido en el Capítulo 5° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (Res. CSU-712/2012).

Los requisitos mínimos para obtener el grado de Doctor son: a) Reunir un mínimo de 300 (trescientas) horas distribuidas en al menos cinco cursos y seminarios. Del total de horas mínimas, al menos el 50% deberán ser cursos o seminarios dictados por diferentes profesores. Además se requiere la aprobación de un examen de idioma extranjero dentro de los 6 (seis) meses calendario posterior a la aceptación del plan presentado por el postulante. En el mismo el candidato tendrá que demostrar suficiencia en la traducción de un artículo sobre un tema de su especialidad, estando a cargo de la Comisión de Posgrado del Departamento de Geología la selección del artículo científico. b) Realizar un trabajo de tesis según lo establecido en el Artículo 7°, inciso a de la Res. CSU-712/2012. Los requisitos mínimos para obtener el grado de Magíster son: a) Reunir un mínimo de 540 (quinientas cuarenta) horas en cursos y seminarios. Del total de horas mínimas, al menos el 50% deberán ser cursos o seminarios dictados por diferentes profesores. b) Reunir un mínimo de 160 (ciento sesenta) horas reloj en otras actividades complementarias o asignadas al trabajo de tesis. Aprobar, dentro de los 6 (seis) meses calendario posteriores a la aceptación del plan presentado por el postulante, un examen de suficiencia de idioma extranjero. b) Realizar un trabajo de tesis según lo dispuesto en el Artículo 7°, inciso a de la Res. CSU-712/2012.

Metodología y aspectos reglamentarios básicos

En la Universidad Nacional del Sur, todos los estudios de posgrado están organizados, coordinados, promovidos y supervisados por la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua, como se establece en el Art. 1º de su Reglamento (Resol. CSU 712/2012 del 14 de noviembre de 2012). En este contexto, se enmarca el Doctorado y Magister en Geología.

Requisitos

Requisitos de ingreso

Para ingresar como alumno al Programa de Doctorado o de Maestría en Geología, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Poseer título de grado de Licenciado en Ciencias Geológicas, Licenciado en Geología, Geólogo o equivalente, otorgado por una Universidad Nacional, con una duración mayor a 4 (cuatro) años en sus planes de estudio; dicha carrera debe estar acreditada por la CONEAU. En el caso de los títulos otorgados por universidades del país no acreditadas por la CONEAU o del extranjero, el aspirante deberá presentar el título, acompañado por los respectivos planes de estudio certificados por las autoridades correspondientes. Los mismos serán remitidos, para su validación, al Consejo Académico Departamental de Geología; b) Los postulantes cuyo título de grado pertenezca a una carrera de 4 (cuatro) años o menor de duración, deberán cumplimentar los requisitos de equivalencia que establezca el Departamento de Geología. c) El postulante presentará, conjuntamente con el Director propuesto, el tema y plan de trabajo de tesis, los cursos y/o seminarios a realizar, el idioma extranjero

elegido, el Currículum Vitae del/o de los Director/es y del Codirector, según corresponda y del alumno. Esta presentación deberá ser efectuada en el Departamento de Geología de la UNS en versión impresa y copia en soporte informático, para su análisis por parte de la Comisión de Posgrado del Departamento de Geología de la UNS. d) En la dirección de todo trabajo de tesis (Doctorado o Maestría) deberá participar, sin excepción, un docente del Departamento de Geología o un investigador del INGEOSUR.

Para mayor información dirigirse a

Información adicional prorporcionada por el Departamento de Geología

Universidad Nacional del Sur Avda.Colón 80 - (B8000FTN)- Bahía Blanca - Bs.As